



“1983-2023 – 40 años de la Democracia”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el libro “Rayuela. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Poemas que Abrazan”, escrito por la docente y escritora pampeana Prof. Nidia Cristina Tineo, por su contribución invaluable a la difusión, sensibilización y concientización sobre los derechos de las infancias en nuestro país.



“1983-2023 – 40 años de la Democracia”

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la [Convención Internacional sobre los Derechos del Niño](#), marcando así un hito fundamental en la historia de la defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. La declaratoria incorpora aspectos contenidos en la [Declaración de los Derechos del Niño](#), adoptada en el año 1959, pero ahora los amplía y va más allá, en cuanto que hace jurídicamente a los Estados respecto de los niños y niñas.

En septiembre de 1990, el Congreso de la Nación aprobó la citada Convención mediante la [Ley Nacional 23.849](#). En agosto de 1994, la Convención Constituyente la incorporó al Art. 75, Inc. 22 de la Constitución Nacional. En septiembre de 2055, se sancionó la [Ley Nacional 26.061](#), de Protección Integral de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, que tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de nuestra Nación, para garantizar el ejercicio pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación es parte. Establece que la Convención sobre los Derechos del Niño es de aplicación obligatoria (...) respecto de las personas hasta los dieciocho (18) años de edad. Y entiende el interés superior de la niña, niño y adolescente como la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en ella.



“1983-2023 – 40 años de la Democracia”

El presente proyecto tiene por objetivo reconocer el libro “Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes. Poemas que Abrazan”, escrito por la docente y escritora pampeana Prof. Nidia Cristina Tineo.

La autora, nacida en General Pico, La Pampa, es Profesora en Cs. De la Educación y Profesora de Nivel Inicial. Escritora, poeta, narradora y conductora del micro radial Esquina Literaria, emitida semanalmente por la FM Libre Pico.

Ha publicado numerosos libros, entre ellos: “Las Aventuras de una Bruja”, “La Luna Alunada y otros Cuentos”, “El Baile de las Ranas”, “El Unicornio de Aín”, “Hay un Monstruo en mi Cocina”, “Regalos de Luna”, “Los Bordes de la Luna por la Ribera Pampeana”, “Con Esta Voz”, “Capurro”, “Una Mariposa Azul”, “La Nariz de Ogrollo”, “Tres Niñas Tres”, “Rayuela. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, “Si Yo Fuera un Hada”, “Si Yo Fuera un Monstruo”, “Dentro de una Nube”.

Ha participado en diversas antologías, entre las que se destacan “Yo vivo en La Pampa”, “Entre Musas y Caldenes” y “Poesía Habitada”, además de antologías en formato de audio-libro, tales como “Literatura Barata y Libros de Goma” y “Palabras en Vuelo”. Muchas de sus obras han sido declaradas de interés legislativo, a nivel local o provincial (Anexo I), mientras que otras han resultado premiadas en concursos (Anexo II).

La obra “Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes. Poemas que Abrazan”, es un modo de evitar el olvido, donde cada uno de esos derechos es ilustrado con un poema que pretende ser a la vez, ronda y abrazo. En palabras de la autora: “las “niñas y niños se acercan, se acercan al altavoz y a los derechos los cantan, los cantan a viva voz”.



“1983-2023 – 40 años de la Democracia”

Sra. Presidenta, por la contribución invaluable que realiza la obra a la difusión, sensibilización y concientización sobre los derechos de las infancias en nuestro país, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.

Mabel Luisa Caparrós
DIPUTADA DE LA NACIÓN



“1983-2023 – 40 años de la Democracia”

ANEXO I. Obras declaradas de interés

- El casco de Beto. Cuento. Declarado de Interés Legislativo por Resolución N° 80/22 del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de General Pico, La Pampa.
- Rayuela. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Puntoaparte Ediciones, 2022. Declarada de Interés Legislativo por Resolución N° 185/22 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, La Pampa.
- Los Bordes de la Luna por la Ribera Pampeana. Autores de Argentina, 2019. Declarada de Interés Legislativo por Resolución N° 98/22 del Honorable Cámara de Diputados de Provincia de La Pampa.
- El Baile de las Ranas. Dunken, 2019. Declarada de interés legislativo por Resolución N° 66/19 de la Honorable Cámara de Diputados de Provincia de La Pampa.
- La Luna Alunada y otros Cuentos. Dunken, 2018. Declarada de interés legislativo por Resolución N° 66/19 de la Honorable Cámara de Diputados de Provincia de La Pampa.
- Las Aventuras de una Bruja. Dunken, 2017. Declarada de interés legislativo por Resolución 66/19 Honorable Cámara de Diputados de Provincia de La Pampa.



“1983-2023 – 40 años de la Democracia”

ANEXO II. Obras premiadas

- 8° Premio en Certamen Literario: 40 años de la Guerra de Malvinas. La Patagonia Cuenta. Convocado por Ente Cultural Patagonia en el año 2022. Cuento: “El Casco de Beto”.
- 2° Premio en Concurso Literario Infantil, convocado por la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Santa Rosa en el año 2020. Cuento: “La cabeza de Yaítza”.
- 3° Premio en Certamen Relatos Patagónicos “De lo textual a lo público”, convocado por la Secretaría de Educación, Turismo y Empleo de la Municipalidad de Santa Rosa, la Cooperativa de Electricidad de Santa Rosa (Editorial Voces), la Fundación Solaris y la Asociación Pampeana de Escritores en los años 2018-2019. Cuento: “La Tejedora del Viento”.
- Doce obras -cuentos y poesías-, fueron seleccionadas por la Convocatoria del Fondo Editorial Pampeano 2018. Forman parte de la antología “Yo vivo en La Pampa”, publicada en 2021 por el Fondo Editorial Pampeano, la Biblioteca Digital Pampeana y la Secretaría de Cultura de la provincia de La Pampa.